

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Peñagosa, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid, Sábado 20 de Junio de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.967

## El proyecto de construcciones

El Sr. Dato, al fijar el programa para la corta etapa parlamentaria que nos separa de las vacaciones veraniegas, ha dicho de un modo terminante que se discutirá el proyecto del señor ministro de Marina para continuar las construcciones navales.

Parece inútil repetir los razonamientos que varias veces hemos aducido en favor de que no sufra retraso ese proyecto, pues lo contrario equivaldría a un perjuicio gravísimo para el personal obrero que, a costa de tantos esfuerzos, se ha ido creando en la factoría ferrolana.

La modestia de los recursos demandados prueba que el ministro se ha hecho cargo de las circunstancias de momento que estamos atravesando, y, plegándose a ellas, se ha limitado a lo estrictamente preciso para que los trabajos sigan una marcha normal.

Habría sido conveniente que las necesidades técnicas tomasen supremacía sobre las económicas, ya que la diferencia entre ambas soluciones no hubiese sido excesiva; pero hay que reconocer que ha sido práctico limitarse a lo consignado para no correr el riesgo de una dilación, que resultaría altamente perjudicial.

Aun así, hemos de oír cosas notables cuando comience esa discusión, pues determinados elementos no perderán la coyuntura de afirmar su odio hacia las instituciones armadas, sin tener en cuenta los intereses supremos de la Patria.

Por fortuna, la actitud del Gobierno haciendo honor a la palabra del Sr. Dato, el patriotismo de la mayoría y de las minorías monárquicas son suficientes para poner dique a maquinaciones que se anunciaron, y que es muy probable no se lleven a cabo.

Aparte de que los sentimientos de todos los ciudadanos deben mostrarse unánimes en asuntos como éste, no puede olvidarse tampoco que un gran número de industrias nacionales han de recibir impulsos saludables que las irán sacando de la postración en que yacen.

El ejemplo de la riqueza nacida al calor de los gastos navales en Alemania, Austria e Italia, dice mucho más en favor de nuestros deseos que todos los argumentos que pudieran rebucarse.

A pesar de que aquí se ha descuidado un trabajo de propaganda popular, que en otras partes no cesa un momento, en favor de nuestro poder naval, comienza ya a encarnar en la opinión la indiscutible conveniencia de gozar en un porvenir próximo de ese respeto exterior que tanto contribuye al progreso de un país.

El contralmirante Miranda, y con él todo el personal de la Armada, aguarjan con la tranquilidad del deber cumplido la resolución del Parlamento, cuyos buenos deseos no desconocemos.

Y nos parece innecesario decir más sobre un asunto que ha logrado ya interesar a cuantos españoles se preocupan de lo que puede suceder en el porvenir.

## UNA CONVOCATORIA

### Cuerpo de Sanidad de la Armada

La *Gaceta* publica hoy la siguiente Real orden:

Excelentísimo señor: En atención a lo expuesto por la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, y teniendo presente la consulta unánime de la Junta superior de la misma en sesión de 30 de Mayo último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se convoca a oposiciones para cubrir plazas de segundos médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada, a los doctores y licenciados en Medicina y Cirugía que gusten concurrir a ellas y tengan las condiciones que expresa el reglamento vigente.

Segundo. Dichas oposiciones empezarán el 1.º de Noviembre próximo y se verificarán en esta corte, con arreglo a lo que dispone el Reglamento y programas para el ingreso en dicho Cuerpo, aprobados por Real orden de 26 de Enero del año actual y publicados en las *Gacetas de Madrid* de 27 de Enero y las rectificaciones en la de 1.º de Febrero, ambos del año actual, y también en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* de 20 de Febrero último, número 41.

Tercero. Los que concurren a estas oposiciones presentarán en la Secretaría de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, en dicho Ministerio, sus solicitudes debidamente documentadas, cualquiera de los días compren-



MEXICO: TROPAS REBELDES A SU ENTRADA EN LA CIUDAD DE TAMPICO DESPUES DE LA RETIRADA DE LOS FEDERALES

didos entre el de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y el 25 de Octubre próximo, inclusive, que no sea día festivo, y en hora hábil de oficina, ó sea desde las diez hasta las trece de los mismos.

Cuarto. El reconocimiento médico se verificará en la Enfermería del Ministerio de Marina por la Junta constituida por un médico mayor de los destinados en el Ministerio y los dos primeros médicos que estén encargados de la asistencia del personal de Marina en la Corte, uno de estos últimos a las órdenes del presidente del Tribunal durante el tiempo que duren los ejercicios.

Quinto. El Tribunal que será constituido para verificar las mencionadas oposiciones lo formarán los señores que a continuación se relacionan:

#### Presidente.

El inspector que tenga el destino de Comisiones y Ventualidades.

#### Vicepresidente.

El subinspector de primera clase D. Joaquín Olivares y Borquella.

#### Vocales.

Los médicos mayores D. Adolfo Núñez Suárez y D. Ildefonso Sanz y Domenech.

#### Secretario.

El primer médico D. Estanislao Lluésma y García, y

#### Suplente.

El primer médico D. Vicente Cebrán y Jimeno.

Sexto. Dicho Tribunal se reunirá en el citado ministerio el día 30 de Octubre del corriente año, y hora de las quince, para constituirse, proceder a las operaciones preliminares relativas a su cometido y señalar a los señores opositores el día y hora en que tendrán lugar los reconocimientos facultativos que previamente han de sufrir, así como los días, horas y local en que se han de verificar los ejercicios y cuándo han de empezar.

Séptimo. El número de plazas sacadas a oposición son las que correspondan al número de vacantes de segundos médicos que existan al término de los ejercicios, y dentro de lo dispuesto en el punto segundo de la ley de 7 de Enero de 1908, aumentadas con otras seis, que tendrán derecho a ocupar las primeras vacantes que ulteriormente ocurran.

Octavo. De los opositores a quienes se les conceda derecho a plaza sólo ingresarán en el Cuerpo como segundos médicos de la Armada los que estrictamente sean necesarios para cubrir las plazas que haya vacantes en dicho empleo al término de las oposiciones, con arreglo a plantilla, deducido el número de excedentes que haya en el empleo de primeros médicos.

Noventa. Los demás irán siendo llamados para ingresar en el Cuerpo según vayan ocurriendo nuevas vacantes.

Décimo. Interin los opositores aprobados y con aptitud legal para ir ingresando como segundos médicos no sean llamados para cubrir vacante reglamentaria, con la deducción citada, no tendrán ningún derecho, pues sólo empezarán a disfrutarlos desde el día que comienzan a prestar servicio, después de haber sido nombrados según los médicos en virtud de Real orden que se les irá expediendo en su día, y después de ocurrida la vacante que vayan a cubrir, la que se consignará en la misma soberana disposición.

Undécimo. El secretario del Tribunal recogerá de la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada toda la documentación correspondiente a las oposiciones.

De Real orden, etc.

## EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### Un ruego del Sr. Ruiz de Grijalba

Por los empleados del Cuerpo de Prisiones

En la sesión de ayer nuestro querido director, D. Alfonso Ruiz de Grijalba, formuló en el Congreso de los diputados el siguiente ruego, que literalmente reproducimos del *Diario de las Sesiones*, así como la respuesta que le dió el señor ministro de la Gobernación:

El Sr. Ruiz de Grijalba: He pedido la palabra para formular un ruego y dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, y espero que S. S. los contestará mañana si, como espero, continúa formando parte del Gobierno de S. M. (Risas.)

Se trata, señor ministro de la Gobernación, digno representante del Gobierno en el banco azul, de los laboriosos y sufridos empleados del Cuerpo de Prisiones, de estos pobres funcionarios que no han obtenido todavía, que hasta el día de hoy no han logrado merecer de parte de este Gobierno ni de los anteriores aquella consideración, aquella solicitud, aquel amparo a que tienen derecho por sus meritos y servicios, por su conducta ejemplar y por el riesgo constante de la vida a que se ven expuestos.

Los recientes cruentos sucesos ocurridos en el penal de Figueras, en los que perdió la vida el administrador del penal, y en que resultaron herido varios vigilantes, son uno de tantos episodios de los que vienen a reforzar con nuevos datos las tristes estadísticas que acreditan la frecuencia con que esos dignos funcionarios caen y sucumben, en el cumplimiento de sus deberes, víctimas de los motines y los atentados criminales en las cárceles y los presidios. Y es natural que el Gobierno se preocupe de la situación de ese benemérito personal, aliviando y reparando tanto daño, y premiando tan abnegada conducta.

Esos funcionarios, como los militares, visten uniforme; llevan armas al cinto; pasan la vida luchando contra forajidos y criminales y prestando altos servicios al Gobierno y a la sociedad; justo y equitativo es que, en caso de invalidez, obtengan una pensión, y, en caso de muerte, la obtengan sus viudas y sus huérfanos.

Me consta positivamente que el actual director general de Prisiones opina en esto como yo. En una reciente entrevista celebrada con el rector jefe de una revista penitenciaria, el *Mundo Penal*, lo ha declarado así, ofreciendo, además, interponer sus buenos oficios cerca de S. S. (señalando al Gobierno) para que traigan el oportuno proyecto de ley; pero no se ha hecho nada, ni va el Gobierno camino de ello. Me dice el Sr. Alcalá Zamora que el Gobierno, en eso como en todo, va por muy mal camino. Yo recojo la interrupción, pero... (El señor ministro de la Gobernación: No he entendido bien; pero siempre será una maldad del señor Alcalá Zamora con-te que no la hago mía. Y la Prensa también, señor ministro de la Gobernación, porque en realidad me dirijo al Gobierno más que al señor ministro de Gracia y Justicia, alzó su voz generosa en este sentido; me refiero a la Prensa diaria, dignamente representada por *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *La Mañana* y el *Heraldo*. Yo lo que deseo saber es el criterio del Gobierno a este respecto, qué piensa hacer el Gobierno, si va a reproducir o no aquel proyecto de ley que el partido liberal puso a discusión en el Senado, concediendo a esos funcionarios derechos pasivos.

Si, como espero, es ese el criterio del parti-

do conservador en este asunto, yo ruego al Gobierno que no lo deje *ad kalendas grecas*, porque el proyecto no responde sólo a sentimientos de justicia y equidad; responde a una necesidad sentida por todos: el buen funcionamiento y el mejor servicio de nuestros establecimientos penitenciarios. Por ahora no tengo más que decir.

El señor ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Una vez más acaba de demostrar el Sr. Ruiz de Grijalba la verdad del aserto que afirma el peligro de las malas compañías; porque S. S., que cuando habla desde otros bancos es más benévolo con el Gobierno, hablando ahora desde éstos ha recogido el espíritu que suele informar cuantas manifestaciones salen de la minoría democrática. Sólo así se explica la condicionalidad establecida respecto al señor ministro de Gracia y Justicia, que llegaba no menos que a suponer la posibilidad de que no estuviese aquí el día de mañana.

Tranquillícese S. S. y tranquilícese a sus vecinos de la derecha: el señor ministro de Gracia y Justicia estará aquí mañana, Dios mediante, para contestar autoritadamente a S. S. (El Sr. Ruiz de Grijalba: Yo me alegraré mucho.) Por de pronto, vaya un anticipo de respuesta; porque me es muy grato decir que el Gobierno tiene idéntico criterio al que S. S. ha expuesto, y tiene además un proyecto, que es lo menos que se puede pedir a un Gobierno que se respete; proyecto que otorga derechos pasivos a esos dignísimos funcionarios. Lo que pasa es que el proyecto no depende sólo de Gracia y Justicia, sino que, como ha de gravar el presupuesto, necesita concertarse y obtener la venia del señor ministro de Hacienda; y sabe S. S. que los ministros de Hacienda son por su cargo y condición naturalmente dificultativos cuando se trata de proyectos onerosos para el presupuesto del Estado. En esto estamos; pero vencidas esas dificultades, como es de suponer, el proyecto vendrá aquí, y contará de antemano (me place haberlo oído de labios de S. S.) con la importantísima colaboración del Sr. Ruiz de Grijalba.

El Sr. Ruiz de Grijalba: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ruiz de Grijalba: Para dar las gracias al señor ministro de la Gobernación y para celebrar que los rumores de crisis no se confirmen; he sufrido momentáneamente la influencia de mi vecino el Sr. Alcalá Zamora; pero tenga S. S. la seguridad de que no la desco. (Risas.—El Sr. Alcalá Zamora: La profecía de la crisis fué anterior.)

Me felicito de que el Gobierno tenga el propósito de traer a la Cámara ese proyecto de ley y aprobarlo rápidamente, y hago fervientes votos por que esos buenos propósitos del Sr. S. anuncie se conviertan en realidades, sin perjuicio de insistir sobre ello si ayan S. S. reacios.

## Telegramas de la costa

### Regatas suspendidas

SAN SEBASTIÁN, 20.—A causa de no estar preparados todos los baidros, se ha suspendido la primera regata, de entrenamiento, anunciada para el domingo.

Correrán los baidros preparados la copa del oficial M. Bertagne, del Club Náutico.

### El infanta Isabel de Borbón.

CÁDIZ, 20.—Por radiograma comunica el capitán del *Infanta Isabel de Borbón* que el día 18 del corriente, a las cuatro horas, se hallaba a la altura de Cabo Frío.

## La instrucción de la Infantería

### Verdades evidentes

El nuevo reglamento de instrucción adoptado por la Infantería francesa viene a confirmar la importancia que se concede en todas partes a la preparación de esa Arma, que ha sido, es y será siempre el instrumento principal para ejecutar las concepciones del alto mando.

Las diversas Potencias europeas, al traducir a su idioma y a sus costumbres militares la organización alemana, que permitió a Prusia tomar la revancha de Jena, incurrieron en varios errores de copia que se pusieron en evidencia tanto en la campaña maníburiana, como en la báltica, comprobando las saludables advertencias que van haciendo los que concian a fondo el modo de funcionar las unidades en el campo de batalla.

Deslucrados los gobernantes por el halagador porvenir de tener disponibles numerosos regimientos pagando en tiempo de paz, efectivos muy reducidos, se vió en todas partes que las compañías se limitaban a un número de hombres que no permitía instruirlos como aconsejaban los reglamentos.

Alemania misma fué la primera que abandonó en cuanto le fué posible la peligrosa senda de las compañías de 70 ó 80 fusiles, a pesar de que sus robustos cuadros, sus frecuentes llamadas a filas de los reservistas y sus continuadas maniobras anuales con efectivos completos, atenuaban bastante el defecto inicial de su organización.

La Caballería había tenido más suerte y se encontraba mejor atendida. Las dificultades inherentes a su entrenamiento fueron causa de que se cortase por lo sano y de que se aceptase la idea de que era necesario mantenerla en pie de guerra ó renunciar a su eficaz ayuda.

La Artillería también logró bastantes mejoras en el sentido de facilitar su movilización, y hasta los servicios auxiliares vieron atendidas sus demandas en pro de su futura eficiencia.

Para que la Infantería consiguiese la reacción favorable que perseguía, fué necesario que la japonesa diese admirables muestras de su espíritu de sacrificio, de su resistencia jamás superada y de su perfecta preparación para combatir tanto de día como de noche, tanto con su fuego como al arma blanca.

Ante el espectáculo de los regimientos de tiradores siberianos, que gozaban en Rusia de merecida fama, batidos por aquellos ágiles infantes del Japón, se vió bien claro que no basta admirar el continente de los batallones en un desfile, sino que es preciso atender con esmero a su preparación física y moral.

Otro tanto se de nos después por esa Infantería búlgara, cuyas condiciones nos detalló nuestro general La Elave cuando hizo su visita a las Cortes de Sofía y Bucarest, observando lo que allí se hacía con su mirada práctica y certera.

Tan concluyentes pruebas llevarán a los Estados Mayores europeos a buscar y conseguir el efectivo mínimo de 150 hombres para la compañía en todo tiempo, habiéndose visto obligado el francés para obtenerlo a solicitar el servicio de tres años, que se había abolido en época nada lejana.

No contiene ese Reglamento que motiva nuestros comentarios ninguna novedad que pueda proporcionar enseñanzas desconocidas.

Sus principios fundamentales son: el reconocimiento de la ofensiva a todo trance, el desarrollo de las iniciativas en los diversos grados, y el basar la acción del Arma en la perfecta instrucción de las secciones, a las cuales considera como dedos de una misma mano.

Sus preceptos son claros, terminantes y concisos, reuniéndose en ellos las buenas doctrinas deducidas de la práctica, que son antiquísimas en su esencia y en sus detalles.

Si se hubiesen suprimido en su texto las frecuentes e inoportunas alusiones al carácter francés en su relación con el ataque a fondo, podría calificarse esa obra como perfecta en todas sus partes.

La finalidad perseguida con esas alusiones no es otra que levantar la moral de la tropa; pero esto se logra mejor que con palabras, con hechos prácticos que ejecutados casi a diario persuadan al soldado de que no existen obstáculos que él no pueda salvar.

Hemos leído en algunos periódicos profesionales de Francia que ese Reglamento vuelve a los viejos males de considerar, preferente la instrucción colectiva sobre la individual, contra todo lo que se venía predicando hasta ahora.

Confesamos que esa tendencia ha pasado desapercibida para nosotros. En el estudio que hemos hecho del mismo, observamos que ambas son atendidas con esmero idéntico, y si algo se dice en favor de la instrucción colectiva, es para que la opinión reaccione concediéndole una atención que es precisa y que ha-



blia decido bastante por la falsa idea de que, instruido el hombre, resultaba instruida la unidad.

Cuanto han preparado las de cualquier instituto saben de memoria que la destreza de la más elemental sección—en todos aquéllos—depende de la aptitud de sus individuos; pero que no porque cada uno sepa sus deberes se puede contar con la eficacia del conjunto, si éste no se adiestra en su papel colectivo ni su jefe se familiariza con las dificultades del mando en los diversos casos.

Nadie puede haber olvidado que á consecuencia de unas experiencias ejecutadas en la Escuela de Tiro de Infantería se quiso afirmar que los tiradores de primera clase eran perjudiciales al buen efecto del fuego de la sección, siendo más útil que en ésta hubiese de las tres categorías.

Pero semejante absurdo fué destruido bien pronto por los fundados razonamientos de ese ilustradísimo Centro docente, porque claro es que 50 tiradores de primera serán más aptos para recibir la preparación indispensable al tiro colectivo que otros menos diestros en el individual.

Ahora bien: por buenos que sean los tiradores no se puede prescindir de que adquieran las condiciones que su acción colectiva necesita.

La consecuencia es, por tanto, que lo mismo para tirar que para marchar y para la maniobra hay que preparar al hombre aislado y después á la sección.

Más tarde, reunir éstos en la compañía é ir subiendo en la escala orgánica sin precipitaciones y sin olvido de detalles cuyo valor no es insignificante, aunque lo parezca á primera vista.

Es conveniente hacer notar que la tendencia á esperar el éxito de la acción ofensiva consta en el reglamento español, ha sido defendida por nuestros técnicos en sus trabajos personales, y puede leerse en cuantos informes oficiales se han emitido por esos Centros que tienen derecho á representar el criterio colectivo y que se llaman ó se han llamado: Estado Mayor Central, Escuela de Tiro y Junta de Táctica.

Almirante, el gran maestro de la generación militar presente, era un partidario convencido de la mencionada ofensiva; los escritos de Burguete, las conferencias de Villalba, las obras de Modesto Navarro y tantas otras que podríamos recordar, son un canto entusiasta en favor de que el infante lo espere todo de su confianza en la propia fuerza, la cual debe conducirle á buscar el choque con el enemigo, pues si éste cede y no espera, tanto mejor para el resultado final.

Y todo esto se ha dicho ó escrito sin basarlo en la *juria nacional*, sino en la buena preparación del hombre y de las unidades, porque bien instruidos y bien mandados los franceses, van adonde pueden ir los alemanes, y los rusos llegan hasta el punto en que no se detienen los austriacos.

Respecto á la conveniencia de que las iniciativas de cada grado encuentren campo para desarrollarse, también todos nuestros reglamentos se expresan de un modo terminante.

Y, por último, la teoría de que la sección debe instruirse con esmero, creándose su espíritu y su personalidad para luego rendir sus frutos en el conjunto, ha sido el caballo de batalla de nuestra Escuela de Tiro, á la cual se debe la doctrina sentada en este punto.

¿Pero qué iniciativas pueden prepararse con secciones que no existen, pues las compañías apenas reúnen cuarenta hombres á la hora de salir al campo?

¿A qué viene cansarse en predicar cosas olvidadas de puro sabidas y que no es posible ejecutar nunca?

¡Valiente responsabilidad se puede exigir á un jefe de sección que cada día manda hombres diferentes y que le asigna el ayudante en el patio del cuartel al reparar equitativamente el número total de soldados que aquel día dejan disponibles el servicio, los destinos y la enfermería!

Hacer infantes es tan difícil como preparar jinetes ó artilleros ó telegrafistas, pues no todo el papel del soldado de Infantería se reduce al manejo del fusil y á los desfiles al paso lento para entrar de guardia en el regío Aicazar.

El reglamento francés aconseja, manda y predica sobre la base de un efectivo de compañía igual ó superior á 150 hombres. Con los nuestros, cuanto se intente es nulo, y eso no lo ignora quien mandó Cazadores de Puerto Rico y el 6.º de línea, quien hizo con ese batallón el ensayo del fusil mauser reglamentario y hoy ocupa el cargo de ministro de la Guerra, después de una vida militar brillante, en campaña y en tiempo de paz.

Hay, pues, derecho á esperar que si la estancia del conde del Serrallo en el palacio de Buenavista se prolonga el tiempo necesario, él sabrá encontrar los medios para que salga de su postulación el Arma á quien tanto cariño ha demostrado siempre.

Las compañías de sesenta veteranos y ciento noventa licenciados que se incorporan el día de la movilización van á Sedán y el Barranco del Lobo.

Por eso el Estado Mayor francés vuelve los ojos hacia los laurales de Wagram y de Austerlitz, cuando publica un nuevo reglamento para su Infantería, pero habiendo recabado antes los medios precisos para practicarlos.

Y el que esto escribe con un modesto pseudónimo se detiene en su tarea exclamando como Sarah Bernhard en «frou frou»: «Yo he

*cumplido ahora con mi deber; veamos si los demás cumplen el suyo.»*

JOTA.

### Catástrote en el Japon

**Hundimientos y naufragios.**  
Comunican desde Vladivostok que un ciclón de extraordinaria violencia ha causado en las costas japonesas destrozos enormes.

En Kiu-Siu, los daños ascienden á varios millones. Están cortadas las comunicaciones telegráficas con la Corea.

En Nagasaki, 83 casas han sido completamente demolidas. Otras se han hundido.

Una flotilla de 200 veleros de pesca, con 700 pescadores, fué sorprendida en alta mar. Ni uno de los barquichuelos ha regresado.

Créese que todos se han ido á pique con sus tripulantes. La desolación es inmensa. El paquebot japonés *Tayoun-Maru* ha naufragado á consecuencia del tifón. Su tripulación ahogóse.

### Grecia y Turquía

**Impresiones optimistas.—Turquía, belicosa.**

PARÍS, 20.—En los Círculos diplomáticos se supone que la nota de Turquía, contestación á la de Grecia, si no conlleva, aleja por lo menos el peligro de una ruptura de hostilidades entre las dos mencionadas Potencias.

Sin embargo, el Gobierno de Constantinopla no desiste de prepararse para una lucha eventual, y según telegramas transmitidos desde Atenas, á pesar de los términos en que está concebida la respuesta turca á la griega acerca de la situación de los helenos en el Asia Menor, el aspecto de la cuestión continúa siendo grave.

Grecia exigirá seguramente á Turquía el reconocimiento de la posesión de las islas de Chio y Mytilene. Un oficial turco ha manifestado que la guerra puede decirse que es inevitable, porque si Grecia no se decidiera á declararla, Turquía, en cuanto sus dos acorazados lleguen á los Dardanelos, ocupará las islas mencionadas y obligará á Grecia á guerrear.

Por otro despacho se sabe que han partido ya para Grecia los militares y barcos de esta nación que se hallaban en los puertos del mar Negro.

También se dice que ha quedado prohibida la navegación en algunas secciones de las aguas turcas.

**Precauciones en Asia Menor.—Reunión de embajadores.—Husia y Rumanía.—Desórdenes anti-griegos.**

PARÍS, 20.—Según telegramas de Esmirna, las autoridades de aquella región adoptan severas medidas para evitar una sorpresa y desembarcos eventuales de fuerzas griegas. Han sido llamados á las armas los reservistas de dos Cuerpos de ejército. Fueron apagados todos los faros del golfo y cerrado éste, que ayer quedó nuevamente abierto.

Los embajadores de las Potencias en Constantinopla han celebrado esta mañana una reunión, bajo la presidencia del decano del Cuerpo diplomático, y han discutido acerca de los medios más adecuados para evitar un conflicto greoturco.

Esta tarde los representantes de Rusia y Rumanía en la capital del Imperio turco han realizado una petición común cerca de la Sublime Puerta para expresarle el interés que tienen las dos Potencias en que se mantenga la libertad comercial en los Estrechos.

Se comenta mucho esta gestión, porque se ve en ella el primer resultado de la aproximación ruso-romana, confirmada por la entrevista que se verificó en Constanza. Dícese que en Brouse se desarrollaron esta tarde desórdenes anti-griegos. Se ignoran detalles.

### EN LA ARGENTINA

#### Los pasajes de repatriación

BUENOS AIRES, 19.—Habiendo retirado las Compañías navieras á los indigentes los pasajes gratuitos concedidos por la Patriótica Española, ésta reclamó del cónsul general el cumplimiento de la ley de emigración y dirigió un cablegrama al presidente del Consejo de ministros haciendo igual reclamación.

### EN LAS CÁMARAS EXTRANJERAS

PARÍS, 20.—En la Cámara, puesta á discusión la urgencia del debate sobre el empréstito, ésta fué adoptada por 442 votos contra 110.

Después de breve discusión, el empréstito de 800 millones fué aprobado por 443 votos contra 108.

El proyecto de empréstito es de 800 millones de francos á un interés de 3 y 1/2 por 100 y amortizable en veinticinco años.

El Sr. Vedonce presentó y defendió una enmienda tendiendo á modificar el fondo de todo el proyecto.

El Sr. Noulens y el Sr. Viviani han combatido la enmienda.

**Portugal.**  
LISBOA, 20.—Contestando á una interpelación sobre la sentencia del Tribunal administrativo respecto á las concesiones de las presas de aguas de Portas de Rodam, contestó el señor Bernardino Machado que el Consejo de ministros ha empezado á tomar conocimiento del expediente, y que se reunirá de nuevo para terminar el estudio del asunto y tomar la decisión que corresponda.

Los periódicos insisten en decir que la sentencia referida anula dicha concesión.

### Conflictos obreros

**Huelga resuelta.**  
Merced á las gestiones que durante los últimos veinte días venía haciendo el gobernador, Sr. Sanz y Escartín, para dar solución á la huelga de tejeros que, de prolongarse, podría determinar el paro del ramo de construcción, ayer se llegó á un arreglo entre patronos y obreros.

Representaciones de ambas partes firmaron en el Gobierno civil el acuerdo de avenencia.

**EN RIOTINTO**  
La vuelta al trabajo.

HUELVA, 20.—El *sabotage* ha fracasado, pues ayer recibió el director de las minas instrucciones concretas del Consejo de Administración de Londres, dirigidas á suspender todos los trabajos del establecimiento y cerrar las minas hasta nuevo aviso, como contestación al injustificado *sabotage* que fué declarado por los sindicalistas hace una semana.

El delegado del Gobierno, Sr. Palacios, se apresuró á hablar con los sindicalistas, logrando convencerlos de que su actitud era ilegal, impropia y peligrosa, y que la Compañía no transigiría ni hacía más concesiones.

Como resultado de estas gestiones, se reunieron los diferentes Sindicatos para acordar la vuelta al trabajo inmediatamente y en las mismas condiciones que antes.

La Compañía ha ofrecido al Gobierno que si durante los primeros días de la vuelta al trabajo observa que sus obreros lo realizan debidamente, desapareciendo el *sabotage*, reorganizará todos los servicios de la mina á medida que sean necesarios.

**EN CADIZ**  
Los obreros del campo.

CADIZ, 20.—Se agrava la huelga de la campaña. Todos los negocios están paralizados.

En Villamartín se extiende la huelga; han sido detenidas 49 mujeres por impedir que trabajasen los *esquirols*; grupos de mujeres recorren los campos excitando á los obreros y amenazando á los que no hacen caso.

En Algar el paro es general. En los campos se ven muchos ganados abandonados, que destruyen los sembrados.

La huelga tiene un carácter anarquista que alarma.

### La catástrofe del "Empress of Ireland,"

PARÍS, 20.—La sesión celebrada ayer tarde en Quebec por la Comisión investigadora de las causas de la catástrofe del *Empress of Ireland*, ha sido verdaderamente dramática.

Un contra maestre ha declarado que el timón de dicho buque funcionaba tan mal, que puede decirse que era imposible dirigirlo.

El capitán del mismo buque ha desmentido rotundamente esta aseveración.

### En el Africa española

**DE MELILLA**  
Varias noticias.

MELILLA, 20.—En el camino que conduce al campamento del monte Arruit y Cerrich al canzó un disparo al soldado del regimiento de San Fernando José Ugena, resultando muerto.

El embajador inglés y el general Jordana han visitado Ishafen y las posiciones próximas. Hoy han visitado las de Tifasor y Lammar.

El encargado de Negocios de Bélgica en Tánger visitó el campamento del Zaio.

**NOTICIAS OFICIALES DE MARRUECOS**  
Sin novedad.

Telegrafían las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en aquellos territorios.

### DE PALACIO

El lunes vendrá á Madrid el Rey para presidir el Consejo de ministros y recibir á las Mesas de las Cámaras, que someterán á la sanción de S. M. las leyes últimamente votadas.

El lunes próximo saldrá para San Sebastián, en el surexpreso, S. M. la Reina doña María Cristina.

Acompañando á la augusta dama irán el príncipe Pío de Saboya, su mayordomo mayor, el conde de Aguilar y el doctor Alabern, además de una de las damas particulares de Su Majestad.

Los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, con el príncipe de Asturias y sus hermanos, saldrán de La Granja para Santander el día 3 de Julio próximo.

## De todas partes

**PROVINCIAS**  
Causa por asesinato.

BILBAO, 20.—Ha terminado en esta Audiencia el juicio que se seguía contra Pedro Nono por haber asesinado á un capataz de las minas de Mimbres, llamado Manuel López, quien se había negado á proporcionarle trabajo.

El asesinato, que había sufrido anteriormente una condena, habiéndole sido á catorce años y ocho meses de reclusión, y al pago de 3.000 pesetas de indemnización.

**Tremendo pedrisco.**  
ALCIRA, 20.—En los términos de Llauri y Corbera ha descargado un tremendo pedrisco, que destruyó por completo las cosechas de cereales y hortalizas.

No son éstos los únicos pueblos de la comarca que han sufrido daños de esta clase; en días anteriores descargaron en otros puntos fuertes granizadas, que también produjeron en los campos daños considerables.

**Trabajos judiciales.**  
MURCIA, 20.—El juez especial que entiende en la causa que sigue por intento de asesinato del juez de Caravaca prosigue sus gestiones, instruyendo el sumario, que pasará en breve á la Audiencia.

**Carteristas detenidos.**  
BILBAO, 20.—La Policía ha detenido á dos carteristas portugueses llamados Ambrosio y Francisco Da-Sylva, quienes al apearse de un tranvía en la plaza de Arriaga, de Durango, robaron á D. Marcos Guruzabal una cartera que contenía varios billetes de Banco.

Se ha averiguado que son profesionales de cuidado que han cometido aquí infinidad de delitos.

Ingresaron en la cárcel.

**EXTRANJERO**  
Importante robo.

BRUSELAS, 20.—En un tren que iba de Bruselas á Amberes ha sido sustraído á un viajero un saco de mano que contenía unos 100.000 francos en perlas y brillantes.

**Hundimiento.**  
NIZA, 20.—En el monte Graizian se ha hundido un túnel que estaba en construcción, siendo sepultados entre las piedras muchísimos obreros.

Ya han sido extraídos de las ruinas 12 muertos y siete heridos.

**Fallecimiento.**  
LONDRES, 20.—Ha fallecido el célebre dramaturgo Thomas Brandon, autor de la obra *La tía de Carlos*, que ha recorrido en triunfo casi todos los teatros del mundo.

**El Rey de Sajonia.**  
SAN PETERSBURGO, 20.—Ha llegado el Rey de Sajonia, siendo recibido en la estación por el Zar, el gran duque Nicolás, los ministros de Negocios Extranjeros y de Marina, las autoridades civiles y militares y otras distinguidas personalidades.

Acto seguido, el regio viajero se dirigió á un salón que había sido primorosamente adornado, donde se verificaron las presentaciones oficiales, y terminado este acto se formó la comitiva, llegando ésta á Palacio sin incidentes.

Por la noche se celebró una gran comida de gala en el Gran Palacio, cambiándose entre ambos Soberanos brindis cordiales.

### Explosión de grisú

**300 obreros sepultados.**  
LONDRES, 20.—En una mina de carbón de Hillerest (Colombia) se ha producido una explosión de grisú, á consecuencia de la cual han quedado sepultados 300 obreros, de los cuales 200 fueron salvados.

Hasta ahora van extraídos 75 cadáveres, y á los demás obreros que siguen sepultados se considera muy difícil poder salvarlos.

### INFORMACION DE GUERRA

**Excedencia.**  
Pasa á esta situación el capitán de Caballería D. Fernando Weyler por haber sido elegido diputado á Cortes.

**Residencia.**  
Se autoriza al general de división D. Miguel Primo de Rivera para fijarla en Alfaro (Logroño) en situación de cuartel.

**Comisiones mixtas.**  
Se nombra al subinspector de segunda de Sanidad militar D. Jerónimo Peraltá para dirimir discordias ante la Comisión de Reclutamiento de Lérida.

Delegado ante la de Málaga, el comandante de Infantería D. Joaquín del Toro Lluch; vicepresidente interino de La Coruña al coronel de Infantería D. Reinaldo Carrero Ventura, y vocal de Tarragona el médico primero D. Lorenzo Puncell.

**Cruces**  
Se conceden permuta de cruces de plata del Mérito Militar blancas por otras de primera clase á los segundos tenientes de la Escala de reserva D. Leopoldo Ruiz Barrera, de Infantería, y D. Máximo Rey Martín de Guardia civil.

**Gratificación.**  
Se concede la de efectividad al profesor primero de Equitación militar D. Francisco Megía Moreno.

**Antigüedad.**  
Se les concede mayor en su empleo á los segundos tenientes de Artillería de la Escala de reserva D. Salvador Parra y D. Enrique Arias.

**Matrimonios.**  
Se concede licencia para contraerlo al primer teniente de Artillería D. Luis Vicent García-Uceda y á los sargentos de Artillería don Agustín del Arco García y D. Francisco Almaraz Alonso, y al de Sanidad Militar D. Teodoro Simón Revilla.

**Consejo Supremo.**  
El martes 23, en Sala de justicia, se verá la causa instruida al paisano F. de P. S., por insulto á fuerza armada, con asistencia de defensor.

Viernes 26. En la misma Sala la causa instruida al teniente de navío D. E. V. C., por denuncia falsa de injurias, con asistencia de defensor; ponente, Sr. Peña.

**Destino.**  
Al regimiento Infantería de Ceuta, el maestro armero de tercera D. Francisco Calvo Guadalupé.

**Abono de tiempo.**  
Se concede para efectos de retiro al brigada de Infantería D. Gregorio Vázquez Neclus.

**Ascenso.**  
Al empleo inmediato el maestro armero de tercera D. Arturo Pedregal Cirá.

**Tratamiento.**  
Se le concede el de Don al sargento de Infantería D. Amadeo Cantaorana Galán.

**Retiro.**  
Se le concede por inútil al sargento de Artillería D. Félix de la Cuesta.

**Nombramiento.**  
De ajustador herrero-cerrajero al operario eventual de la Pirotecnia de Sevilla D. Miguel Blanco Hernández.

**Echagüe á Toledo.**  
El ministro de la Guerra marchará mañana á Toledo para revisar la Academia de Infantería y visitar el Colegio de Huérfanos del Arm.

Saldrá en las primeras horas de la mañana, oyendo misa con los alumnos en el histórico patio del Alcázar.

**Audiencia suspendida.**  
La audiencia militar que mañana, como domingo, había de celebrar el ministro de la Guerra, la suspende por tener que marchar á Toledo.

Dicha audiencia militar la trasladará al próximo martes, 23, á las once de la mañana.

**En honor del general Aguilera.**  
A la una y media de la tarde del próximo miércoles, 24 del actual, tendrá lugar en el restaurant del café Inglés de esta Corte (calle de Sevilla) el almuerzo de carácter íntimo con que obsequiará su antiguo compañero el general Aguilera los que fueron capatyes de Infantería en los años de 1874 y 1875.

Las tarjetas para dicho almuerzo pueden recogerse al precio de 18 pesetas en el restaurant Inglés y porterías de los casinos Gran Peña y Centro Militar hasta las nueve de la noche del día anterior.

### El problema mejicano

**Declaración de los norteamericanos.— En favor de los constitucionales.**

PARÍS, 20.—En una nota publicada con el asentimiento del Gobierno yanqui, los delegados de los Estados Unidos en la Conferencia del Niágara, contestando á la nota de los comisionados mejicanos, declaran hoy que el presidente Wilson no ha tenido nunca el propósito de restringir la libertad de las elecciones que se han de verificar muy pronto en Méjico.

En la nota se repite que el único medio de hacer cesar las hostilidades y detener la efusión de sangre es el nombramiento de un constitucionalista para la presidencia provisional.

Termina expresando la esperanza de que los comisionados mejicanos comprenderán que los Estados Unidos se mueven únicamente en interés de Méjico.

**Manifestaciones de Carranza.— Sesión suspendida.**

PARÍS, 20.—Un telegrama de El Paso dice que el general Carranza ha manifestado á todos los jefes constitucionalistas que entre él y Villa no hay ya diferencias de criterio y que, como consecuencia de esto, Villa continúa al frente de sus fuerzas, quedando autorizado para marchar contra Tampico.

Al general Matera, que había sido designado para esa misión, se le ha encargado la dirección de otras operaciones.

La sesión extraordinaria que se iba á celebrar hoy en Niágara Fall se ha aplazado hasta mañana, porque el Sr. Maon ha ido á Washington á conferenciar con Mr. Bryan.

### El Tratado hispano-italiano

ROMA, 20.—El *Giornale d'Italia*, comentando la aprobación del Tratado de comercio hispano-italiano por el Senado español, escribe:

«Nos congratulamos de la aprobación del Tratado, no sólo por su importancia intrínseca, sino también por su valor moral. Nos llenaría de satisfacción si la visita hecha por parlamentarios, comerciantes é industriales á España nos fuera devuelta. Los representantes de España serán acogidos con el más cordial entusiasmo y la más franca simpatía. Este deseo nuestro tiende á estrechar las relaciones entre dos naciones y dos pueblos que tantos puntos morales y de contacto tienen para que, merced á un íntimo conocimiento mutuo, se truequen en más cordiales y afectuosas.»



# La "Gaceta,"

Sumario del día 20 de Junio de 1914.

## Ministerio de la Gobernación

Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre contrato de trabajo. Otro ídem íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre seguro popular de vida.

## Ministerio de Fomento

Real decreto nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de segunda clase, á D. Horacio Bentabol y Ureta.

Otros ídem íd. ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera, respectivamente, á D. Javier Peña y Goñi y D. Cecilio López Montes.

Otro ídem íd. ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. Enrique Juber y Romero.

Otro disponiendo que D. Angel Albric cese en el cargo de comisario regio presidente del Consejo provincial de Fomento de Albacete.

Otro nombrando comisario regio presidente del Consejo provincial de Fomento de Albacete á D. Carlos Domingo Gómez.

## Ministerio de Marina

Real orden convocando á oposiciones para cubrir plazas de segundos médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

## Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Real Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de la cátedra de Fisiología, Higiene é Historia Natural, vacante en el Instituto de Lérida.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Guadalajara.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Química orgánica aplicada á la Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Lugo, una de Matemáticas del de León y las de Física y Química de los de Sevilla y Figueras.

Otra ídem al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Física y Química é Historia Natural de la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo.

Idem el cargo de jefe de la Subintendencia militar de Melilla al subintendente de primera clase D. Manuel Díaz Muñoz.

Idem el íd. de director de la Academia de Intendencia al subintendente de primera clase D. Angel Aizpuru y Mondéjar.

Idem el íd. de interventor militar de Gran Canaria al comisario de guerra de primera clase D. Pablo Ibáñez Martínez.

Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito militar al capitán de Estado mayor D. Luis Villanueva López.

Idem para igual condecoración á los alumnos de las Academias militares D. Alfredo San Juan, D. León Luengo y D. Miguel Martín, de Infantería; D. José de Suelves, D. Aurelio Segovia y D. Luis Martín, de Caballería; don Carlos Mas, D. Joaquín Flanel, D. Julio Martínez, D. Enrique Naval y D. José Quintana, de Artillería; D. Manuel Rodríguez, D. Luis Ruiz, D. Francisco Rojas, D. Francisco Prast y D. Alejandro Goicoechea, de Ingenieros; don Joaquín Delgado, D. Pelegrín Iranzo y D. José Dávila, de Intendencia, y D. Tomás Mallo, de la Academia médico militar, que son los de mejor concepción en sus cursos respectivos.

## De Hacienda

Nombrando vicepresidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones al marqués de Mochales, vocal de la misma.

Admitiendo la dimisión á D. Juan Blas Sines, vocal de la mencionada Junta.

Nombrando para sustituirle á D. Angel González de la Peña.

Jubilando á D. Manuel Utrilla y Moreno, contador jefe de Administración de tercera del Tribunal de Cuentas y concediéndole honores de jefe superior.

Nombrando delegados de Hacienda de La Coruña á D. Francisco Rivas Moreno, que lo era de Cádiz; de Cádiz á D. Juan de Dios Retes; de Ciudad Real á D. Francisco de Bui y Torres, interventor que era de Toledo.

Nombrando interventor de Toledo á D. Ramón Martínez, que lo era electo de Córdoba. Nombrando para este puesto á D. Vicente Pons, que lo era de Cádiz.

Designando para este cargo á D. Ricardo Soller y Vilches, que era administrador de Contribuciones de la misma provincia.

Jubilando por edad á D. Carlos Díaz y Oñate, delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Nombrando para este cargo á D. Jesús Cencillo y Briones, administrador de Contribuciones de Valencia.

## Consejo de ministros

### A la entrada.

A las dos y media de la tarde de hoy se reunieron en la Cámara popular los ministros para celebrar Consejo preparatorio del que presidirá S. M. el Rey pasado mañana en Palacio.

El marqués del Vadillo manifestó que sometería á la consideración de sus compañeros varios expedientes de indulto, y el Sr. Bergamín diferentes asuntos, entre los que figuraban una ponencia de los soldados de cuota, otra relacionada con la Guardia civil y otra referente al expediente de las aguas de Barcelona.

El presidente confirmó que el lunes vendrá á Madrid el Monarca para asistir al bautizo de la princesita Esperanza, y que después recibiría á la Comisión del Mensaje, sancionando varias leyes que le llevarían las Mesas de ambas Cámaras.

Según había ayer anunciado, esta mañana cumplimentó á S. M. la Reina doña María Cristina y á S. A. la Infanta doña Isabel, en cuyo palacio y bajo su presidencia se reunió la Sociedad de Amigos del Arte.

Cuando sonaban los timbres llamando á sesión, el Sr. Sánchez Guerra salió del despacho donde se celebraba la reunión para ocupar el banco azul.

### A la salida.

A las cuatro y veinte terminó el Consejo, siendo facilitada á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Comenzó el Consejo dando cuenta el ministro de Gracia y Justicia de los siguientes expedientes de indulto, que fueron aprobados: José y Antonio Durán Corraliza, Dámaso Alcaide, Francisco Roldán, Esteban Anguiano, José Antonio Díaz, Bernardo Lovera, Eduardo Díez, Timoteo Perrines, Crispín y Agustín Simón Sereno, Agustín Pérez, Juan Villacastín, Florentino Martín é Ignacio Crespo.

El ministro de la Gobernación sometió á la consideración de sus compañeros dos expedientes: uno para el arriendo de local con destino á dependencias de Seguridad en el distrito de la Universidad, y otro aprobando el reglamento del servicio telefónico.

El de Fomento dió cuenta de los siguientes expedientes:

Uno aprobando el Real decreto modificativo del que regula las funciones del Instituto Geológico de España; otro acordando la inexecución del auto del Tribunal Supremo que suspendió los efectos de la Real orden de 24 de Abril último sobre demarcación de la concesión hecha á D. Trinidad Rius y Torres para ocupar terrenos en Marruecos con destino á depósitos comerciales y de carbón; y otro aprobando el reglamento de peones camineros.

También sometió el ministro de Fomento á sus compañeros las soluciones que pudieran adoptarse para facilitar la ejecución de las obras del ferrocarril Noguera-Pallaresa y de los riegos del Alto Aragón.

El ministro de la Guerra sometió á la apro-

bación del Consejo los expedientes relativos á los siguientes asuntos: presentación á las Cortes de un proyecto de ley aplicando á los Cuerpos de Intendencia y Sanidad los efectos de la de 15 de Junio de 1912, por la cual se reorganizaron las clases de tropa de los Cuerpos combatientes, y comprendiendo en ella á los maestros de banda y músicos de primera y segunda clase.

Fijando el precio límite que ha de regir en la enajenación del monte Urgull (San Sebastián). Autorizando al Parque administrativo de hospitales de Madrid para adquirir 1.000 camas para tropa, modelo «Mercadad». Cediendo al Ministerio de Marina una parte del terreno del polígono de Torre Gorda (Cádiz), con el fin de instalar una plataforma para cañones de 12 y 13 centímetros.

Concediendo á los músicos mayores el derecho á los beneficios del Montepío militar.

Presentación de un proyecto de ley reduciendo á cuatro años los seis que se exigen de efectividad en el empleo á los segundos tenientes de la Escala de reserva, y dictando reglas para el ascenso de los primeros tenientes.

El ministro de Hacienda dió cuenta de las peticiones formuladas á consecuencia de las pérdidas de cosechas en varios pueblos y provincias, y se acordó, por de pronto, de conformidad con el ministro de Fomento, que se active la tramitación.

Se autorizó al ministro de Hacienda para proponer la rebaja de derechos de Aduanas en cuanto á la introducción del maíz, en vista del estado actual de los precios, y procurando so lucionar de una manera estable tan importante asunto en la forma por el mismo ministro propuesta.

Habiendo pendientes de acuerdo de Consejo otros asuntos importantes y siendo indispensable la asistencia de algunos de los ministros á las Cámaras, se convino en celebrar otro Consejo en la semana próxima, expresamente dedicado á dichos asuntos.

## Cómo se hace una Exposición

¿Es posible—suele exclamar periódicamente el extranjero—que pueda producir el espíritu mercantil de la raza hispana alguna resultante de su eterna laboriosidad, de su rectitud hidalga, y de su acometividad y unión famosas...

Esta interrogación, así expresada simplemente, no puede en modo alguno lastimar la ductibilidad de nuestros sentimientos, en la amplitud del concepto, lo despectivo, la dosis de ironía universal y consuetudinaria, se halla buceando en el fondo de la duda ajena (que entiendan como quisieron los escépticos, siempre hubimos de merecer injustificadamente, si, pero existió siempre). ¿Es esto lógico? Declinemos el honor de ser blanco grotesco del tiro vecino, y que desaparezca, in aeternum, la ridícula leyenda que gravita sobre el suelo ibérico.

Cierto que el lirismo de nuestro modo nos condujo siempre (por su misma característica impresionabilidad) á la leyendaria é imprecisa orientación para lograr el éxito sincero en los negocios de empresas comerciales; pero rozando de paso esta que es cuestión vital, cabe pulsar, ¿por qué no!, los elementos integrantes del factor industria, y que respondan si puede importarse absolutamente el fallo de los considerandos, de aquí y de allá, á nuestra ingéñita m nera, á nuestro típico convencionalismo ó á nuestra vivacidad impresionable... Creo modestamente que no; otros elementos hay, de intensidad más decisiva, como el apoyo oficial y el altruismo popular, que pueden ofrecer también el testimonio de su rómora incomprensible. Fundir estas energías que se pierden, sería un paliativo; producir un carácter, la solución.

En tanto, la opinión, Insaciable, seguirá creyendo firmemente que no hay Exposición, señores Prast y Zurano, porque no se quiere, sencillamente porque no se quiere, no obstante la iniciativa valiosa de nuestro querido amigo el elocuente y batallador diputado por Madrid el conde de Santa Encracia, y los trabajos del Centro de Hijos de Madrid. Un caudillo de iniciativas precisas, de voluntad férrea y razonar británico, lleva siempre envuelto entre sus cálculos el dulce aroma del triunfo, y este hecho probado, histórico y mercantilmente, vuelve á reproducirse ahora en la laboriosa América, donde el comercio es alma y el oro es vida. Bien merece su estudio y su ejemplo.

Y que hagamos historia. En esta nación inmensa, donde el exclusivismo sentó siempre su más consecuente arraigo, bastó—en el mes de Abril de 1910—una sencilla invocación al sentimiento patriótico para que los ciudadanos de San Francisco se reunieran casi en totalidad en la Bolsa de Comercio, donde, tras unas horas de sesión ecuménica y nacional, y por suscripción popular, se elevó como inscripción primera la suma de cuatro millones de dólares (que poco después, por ciertos saneados intereses, llegó á los siete y medio), dando así un ejemplo universal de fuerza y cooperación á la idea exposicional.

Más tarde, el pueblo californiano (como punto central y dominante de la costa del Pacífico en el Norte de América), con la vista política-comercial frente á la grandiosa obra de cultura y nacionalismo que se preparaba, votó

unánimemente sobre sí un impuesto de 5 millones más, imponiendo luego á la ciudad una contribución hipotecaria (pseudotransitoria y oportunamente legalizada) de otra suma igual, y autorizando, en fin, á los grandes condados del distrito para imponer la cuota de 6 centavos por condado sobre cada 100 dólares de valor efectivo, cuyo producto ha dominado la saneada suma de 3 millones, á soldar á la anterior recaudación; por consiguiente, en esta unión simpática de las potencialidades dinero, prestigio y civismo, se ha obtenido la bonita suma de 20 millones de dólares, ¡y sólo con la enuncianción del proyecto! ¿No es ésta una elocuente cifra que acredita la vigorosa personalidad de los californianos?... Diez y ocho meses más tarde (Octubre 1911) el presidente Taft removió personalmente la primera palada de tierra en la amplia explanada—cuya extensión cubría, unas 250 hectáreas de terreno—donde había de implantarse la Exposición universal del Panamá y el Pacífico, autorizada por ley del Congreso de los Estados Unidos, como celebración nacional de la construcción y apertura del canal de Panamá.

Este es el más elocuente testimonio del éxito de la primera etapa, de la existencia de una dirección ilustre, vigorosa é integérrima, y de una colaboración decidida en esta labor de cultura y divulgación, que con su ejemplo marca una ruta en el español procedimiento.

A partir de tan memorable fecha, que encierra un acontecimiento mundial y una enseñanza española, lleváronse los trabajos sin interrupción alguna, mansa, constante, eficazmente y con exteriorización de diario progreso; los directores técnicos coincidieron en la fecha exacta de la apertura (20 Febrero 1915) porque el gracioso y oportuno estudio de la gradación de las etapas precisas para el término decisivo y perfecto consintió asegurar la solución de las obras para antes de la fecha oficial, ó sea para el próximo mes de Agosto, repartiéndose así el lapso de tiempo mediante hasta la fecha inaugural en complementar en absoluto todo detalle sin esos apresuramientos ni angustias muy de nuestro temperamento.

Bien merece, pues, un detenido examen esta potente exteriorización de la labor de un pueblo sin precedentes en la magna historia de las Exposiciones universales, para cuya manifestación vital ha concedido el directorio una trece exhibitiva de doscientos ochenta y ocho días (del 20 de Febrero al 4 de Diciembre) y en donde ha de figurar, englobada por inversión, la respetable suma de 50 millones de dólares.

Por último, á la galante invitación que mister Taft dirigió el 2 de Febrero de 1912 á las naciones acreditadas, han respondido con su adhesión España, Francia, Portugal, Chile, Bolivia, Honduras, Méjico, Suecia, Argentina, Dinamarca, Uruguay, Italia, Guatemala, Turquía, Brasil, Venezuela, Canadá, Santo Domingo, Ecuador, Costa Rica, Persia, Salvador, China, Perú, Cuba, Haití, Japón, Holanda, Liberia, Nicaragua y Nueva Zelanda, que unidas á los 48 Estados y cuatro territorios de la Unión, han de patentar el vigor, patriotismo y firmeza de esta nación americana, grande hasta en sus desaciertos. ¿Merece ó no nuestro estudio esta Exposición?

## Las Cortes SENADO

Sesión del día 20 de Junio.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto. Preside el general Azcárraga. Los escaños, algo animados. Las tribunas, casi desiertas. En el banco azul, el ministro de Fomento. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cuesta, entre el v. cerío de la Cámara, formula un ruego solicitando se proceda á la realización de obras públicas en la provincia de Burgos, con objeto de facilitar trabajo á las clases obreras, mejorando así la precaria situación de las mismas.

El ministro de Fomento contesta brevemente.

El Sr. Agelet solicita auxilios para los labradores del distrito que representa, contestándole el Sr. Ugarte.

El Sr. Rahola pide se arreglen las carreteras de Puigcerdá á Ripoll y de Port-Bou á Llausa. Promete el ministro de Fomento atender lo solicitado.

El duque de San Pedro de Galatino formula un ruego sobre rebaja en la tasa arancelaria que paga la gasolina; como presidente del «Real Automóvil Club» se adhiera al anterior ruego, condoliéndose á la vez de las dificultades que en España se presentan para el mayor desarrollo del automovilismo; señala con este motivo el impuesto de libre circulación vigente en Madrid, calificándolo de ilegal.

Interrompe el Sr. López Mora diciendo que otros impuestos están en el mismo caso.

El duque de San Pedro de Galatino asiente, añadiendo que los ministros de la Gobernación con una Real orden modifican arbitrariamente las leyes.

Termina diciendo se ponga remedio á lo denunciado.

Hace uso nuevamente de la palabra el duque de San Pedro de Galatino diciendo que la culpa del elevado arancel que paga la gasolina la tiene la Junta de Aranceles, donde determinados elementos industriales ahogan toda iniciativa que tienda á rebajar el arancel, evitando con ello se beneficie al que verdaderamente paga en España, que es el propietario agricultor.

El importador de la gasolina en España es la casa Deutsch, que ha conseguido con el amparo de unos y de otros llegar á un verdadero monopolio.

Contesta el ministro de Fomento diciendo transmitirá el ruego al presidente del Consejo de ministros, rectificando á continuación los señores duque de San Pedro de Galatino y conde de Peñalver.

El Sr. Cembrero formula un ruego solicitando la protección á la industria pecuaria.

## CONGRESO

Sesión del día 20 de Junio de 1914.

A las tres en punto se abre la sesión.

En el momento que el secretario pronuncia la frase sacramental de «se aprueba el acta...», no hay más diputado en los escaños que el señor Salvatella.

Momentos después ocupa el banco azul el Sr. Sánchez Guerra y entran en el salón seis diputados más.

El Sr. Romeu pide al ministro de Hacienda que active la concesión del crédito extraordinario ofrecido para socorrer á los pueblos perjudicados por las heladas.

Le contesta el ministro de la Gobernación por ausencia de su compañero.

A las tres y diez pasa el Congreso á reunirse en secciones.

A las cuatro y diez se reanuda la sesión, ocupando el banco azul el Sr. Bergamín y haciendo uso de la palabra el Sr. López Monis para explicar su anunciada interpelación acerca de la Real orden del ministro de Instrucción de reciprocidad de títulos académicos concedida al Colegio alemán.

El Sr. Monis dice que ha esperado para explicar la que acabara la suya en el Senado el Sr. Ruiz Jiménez.

Combate la Real orden del Sr. Bergamín porque perjudica la enseñanza y pone limitaciones á la soberanía del Estado.

La citada Real orden—añade—no podía fundarse en la Real decreto anterior, que fué firmado siendo ministro el Sr. Ruiz Jiménez, porque ésta se refería á los Centros oficiales, y el Colegio alemán es de carácter privado y sometido á las disposiciones especiales.

Alaba la enseñanza de los Centros instructivos españoles, y niega que la del Colegio alemán sea superior ni más perfecta.

No tengo inconveniente—manifiesta—en aceptar el alcance dado á las referidas disposiciones por el Sr. Bergamín en ambas Cámaras; pero en lo que no estoy conforme es con el procedimiento que se señala.

Todos coincidimos en que se hace necesaria una amplia reforma en la segunda enseñanza; mas no por eso ha de sustituirse una organización por un privilegio, sino un régimen por otro.

En relación con esta mi opinión, pido que se reforme la segunda enseñanza, pues con el sistema actual las generaciones salen de los Institutos casi analfabets.

Sostiene que no defiende intereses de clase, sino intereses de cultura.

El monopolio concedido al Colegio alemán representa varios créditos de miles de pesetas de pérdida para el Estado.

Esas cantidades—termina diciendo—van á parar á una Empresa particular.

Concluye haciendo un gran elogio de los profesores que ejercen su misión con una abnegación grande.

Escucha al orador gran número de diputados.

Las tribunas, con mucho público. Bastantes señoras y profesores.

En el banco azul, el Sr. Dato y los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

## Espectáculos para mañana

APOLO.—A las 5, Eva, la niña de la fábrica.

A las 6 1/4, San Juan de luz Reynold And Donegan, El amigo Melquiades.

A las 10 1/2 (doble), San Juan de luz, Reynold And Donegan Creadores de los bailes modernos en patines. El amigo de Melquiades.

ZARZUELA.—Funciones por el día 21.

A las 4 1/2, (doble), á precios de sencilla. Solico en el mundo y Musella.

A las 6, (entera) La Pitana y Maruxa.

A las 10 1/4 (entera), Solico en el mundo y Maruxa.

CÓMICO.—A las 4 1/2, El potro salvaje.

A las 5 3/4, El séptimo no hurtar.

A las 7, La casa del Sultán.

A las 10, El incendio de Roma.

A las 11 1/2, La casa del Sultán.

NOVEDADES.—A las 4 1/2, El sabio venier.

A las 5 3/4, El primer fresco.

A las 7, Especial La primera centina y Rafael Arcos.

A las 9 3/4, El club de la alegría.

A las 11, (especial) El primer fresco y Rafael Arcos.

ALVAREZ QUINTERO.—(doble) A las 5, El amor mismo y El médico de las locas.

A las 5 1/2, Vermut (sencilla) Un aviso telefónico.

A las 9 3/4, El médico de las locas.

A las 10 3/4, Un aviso telefónico.



